

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INFORME DE GESTIÓN

SEGUIMIENTO LEY 1712 Y ACCIONES PARA LA TRANSPARENCIA

**EQUIPO DE TRANSPARENCIA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**

DICIEMBRE DE 2024

Contenido

Introducción	3
Capítulo 1: informe de gestión de las acciones realizadas para la implementación de la Política Pública de Transparencia, Integridad y no tolerancia con la Corrupción.....	4
Avances y Logros	4
Estrategia Conmigo Sí Es.....	4
Campaña pedagógica y comunicativa Experiencias por la Transparencia.....	5
Acciones para fortalecer la transparencia (segundo semestre 2024)	6
Proyecciones	8
Conclusiones generales	10
Capítulo 2: implementación de la ley 1712 de 2014 de transparencia y acceso a la información	10
Avances y logros generales:.....	10
Desafíos y recomendaciones	15
Conclusiones:.....	16
Capítulo 3: acompañamiento al instituto distrital para la protección de la niñez y la juventud – Idipron - en la implementación de la ley 1712 de 2014	17
Avances y logros generales:.....	17
Desafíos y recomendaciones	17
Conclusiones:.....	18

Introducción

La Secretaría Distrital de Integración Social ha priorizado el fortalecimiento de la cultura de transparencia e integridad como parte de la implementación de la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y Lucha Contra la Corrupción. Esta iniciativa ha buscado generar cambios sostenibles en las prácticas cotidianas de los servidores públicos a través de estrategias de sensibilización, formación y construcción de conocimiento, con el objetivo de fomentar la confianza institucional y mejorar el acceso a la información, la participación ciudadana, el control social y el rechazo a la corrupción.

El informe presentado resalta los avances logrados en la implementación de la Ley 1712 de 2014, que regula el derecho de acceso a la información pública y establece normas sobre transparencia en las entidades públicas. La Secretaría ha alineado sus acciones con las normativas vigentes, como la mencionada ley y la Resolución 1519 de 2020 del MinTIC, que establece estándares para la divulgación de información pública. Además, se detallan las acciones realizadas durante el primer y segundo semestre del año, como parte de un compromiso institucional por consolidar una gestión transparente y conforme a los lineamientos de la política pública distrital.

El informe también refleja la coordinación con el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON) en el cumplimiento de las acciones relacionadas con la Ley de Transparencia. A través de la Subsecretaría de Gestión Institucional, se ha realizado un seguimiento constante y la elaboración de informes semestrales, evidenciando los logros alcanzados, los desafíos y las recomendaciones para continuar avanzando en la implementación efectiva de la ley.

Capítulo 1: informe de gestión de las acciones realizadas para la implementación de la Política Pública de Transparencia, Integridad y no tolerancia con la Corrupción

Avances y Logros

Estrategia Conmigo Sí Es

En el proceso de implementación de la Estrategia Institucional para la Transparencia "Conmigo Sí es" durante el primer semestre del año 2024, se destacan los siguientes logros significativos:

En este periodo la estrategia se enfocó en desarrollar habilidades autónomas que garantizaran la continuidad del proceso en las diferentes dependencias, lo cual favoreció la comprensión, aplicación y fortalecimiento del conocimiento de la Ley 1712 de 2014, donde se observó mayor conocimiento de los enfoques, principios y características entre ciudadanos y funcionarios públicos, así como la aplicación adecuada de la Ley al reconocernos como ciudadanos y servidores públicos, así mismo, se avanzó en el cumplimiento de los procedimientos y normativa relacionada con la transparencia y el acceso a la información.

Los funcionarios públicos y colaboradores se apropiaron del conocimiento a través de las socializaciones realizadas en los conceptos claves de la ley de transparencia y la política pública de transparencia integridad y no tolerancia con la corrupción.

Igualmente, avanzamos en mejorar el acceso y disposición de la Información de la entidad, las actualizaciones de la información en la página web se hacen en los tiempos establecidos por la ley y, además, las áreas siguen las frecuencias de actualización pactadas en el esquema de publicación de información.

Hay mayor conocimiento, apropiación y aplicabilidad de las herramientas construidas para facilitar el acceso a la información entre las que se destacan la herramienta INCLUDATA, la cual facilita la georreferenciación y acceso a información relevante sobre los servicios sociales que ofrece la entidad en cada localidad de Bogotá, esto permite direccionar eficientemente a la ciudadanía hacia los servicios necesarios. La herramienta también brinda diagnósticos distritales sobre temas relevantes, como cifras nutricionales, lo que facilita el desarrollo de procesos y acciones.

Se promovió activamente el uso de la Cartilla para la Transparencia para continuar la reflexión, formación y fortalecimiento de valores asociados a la transparencia en los diferentes servicios sociales que ofrece la entidad, en esta línea, se evidencia la consolidación de ésta como una herramienta de consulta y trabajo para el desarrollo de actividades con los participantes de los servicios sociales.

Este resultado representa la disposición y compromiso de los profesionales de cara al desarrollo de acciones que fortalecen en la población la cultura ciudadana, el cuidado de lo público, la participación y el control social como principios fundamentales que se continúan fortaleciendo.

Para este primer semestre, la consolidación de la estrategia institucional para la transparencia Conmigo Sí Es, facilitó la activación de las redes de alianzas que se han venido tejiendo a lo largo de los últimos 4 años, se evidencia un reconocimiento del trabajo que desde el equipo de transparencia se ha venido desarrollando, facilitando así la dinamización de la campaña como una oportunidad para valorar el papel que ha jugado cada actor institucional en el posicionamiento de la transparencia, la integridad, la cultura ciudadana y el control social como temas fundamentales en la implementación de las políticas sociales.

Los profesionales líderes de las diferentes dependencias y servicios sociales mostraron apertura, disposición, compromiso y una gran capacidad para proponer acciones que potencian las propuestas iniciales contenidas en cada momento y los retos propuestos desde el equipo de transparencia. En este sentido, se logró abrir espacios en las agendas y programaciones institucionales, y alinear los objetivos y las actividades propuestas con las planeaciones de los equipos de trabajo y servicios sociales.

Se continúa entonces, fomentando y consolidando una cultura de transparencia que va permeando las acciones cotidianas de la entidad y en cada uno de los rincones de la ciudad en donde tienen presencia las diferentes subdirecciones y dependencias, dando cuenta así de la importancia de estos temas en la superación de condiciones de vulnerabilidad toda vez que fortalece el ejercicio de ciudadanía tanto en funcionarios y colaboradores de la entidad como en las y los participantes de los servicios sociales y comunidad en general.

Campaña pedagógica y comunicativa Experiencias por la Transparencia

Durante las vigencias 2020-2023, se implementaron herramientas pedagógicas para alcanzar los objetivos propuestos. Estas acciones, respaldadas por la Cartilla para la Transparencia, dejaron una capacidad instalada en las diversas personas involucradas. Con miras a concluir este proceso, para el primer semestre de 2024, se recogieron las experiencias en torno a la Transparencia e Integridad a través de una campaña comunicativa y pedagógica, que tuvo como objetivo: consolidar los aprendizajes adquiridos durante la implementación de "Conmigo Sí es" y difundir de qué manera la Cultura de Transparencia e Integridad se ha incorporado en las prácticas cotidianas de la población vinculada a la entidad.

La implementación de la campaña se llevó a cabo a través de tres momentos, cada uno alineado con los campos de acción de la Estrategia "Conmigo Sí Es":

Momento 1: Contigo en Cada Paso por la Transparencia (Laboratorio de Innovación Pública para la Transparencia).

Momento 2: Dejando Huellas con Transparencia (Semilleros de Cultura Ciudadana para el Cuidado de lo Público).

Momento 3: La Transparencia Cuenta Contigo (Lente a la Transparencia).

Cada momento se desarrolló mediante tres acciones generales:

Acciones de articulación intra e interinstitucional: Estas acciones fortalecieron la cultura de integridad y transparencia, mediante la coordinación de esfuerzos entre diferentes niveles y entidades institucionales.

Acciones de comunicación y difusión: Estas acciones visibilizaron y divulgaron la estrategia institucional para la transparencia, a través de la creación de contenidos para piezas gráficas y audiovisuales.

Acciones de gestión del conocimiento: Estas acciones definieron la estructura metodológica, pedagógica e investigativa de la estrategia institucional, con el objetivo de fortalecer la cultura de transparencia dentro de la entidad.

Todo lo anterior estuvo alineado con los productos definidos en el Plan de Acción de la Política Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción.

Al finalizar cada momento, según lo formulado en la Ficha Técnica Metodológica, se implementó un mecanismo de reporte que involucró activamente a los participantes. Este proceso permitió recopilar reflexiones, análisis y discusiones sobre los diferentes temas abordados en cada etapa. Dichos insumos ofrecieron una perspectiva enriquecedora y sirvieron como aportes clave para evaluar y consolidar los resultados de las acciones propuestas.

La participación y las percepciones de los colaboradores fueron fundamentales para entender el impacto real de la estrategia "Conmigo Sí Es". Estos insumos alimentaron un proceso de evaluación continua, que permitió realizar ajustes ágiles y pertinentes en función de los resultados obtenidos. Así, se garantizó la efectividad de la campaña en la promoción de la transparencia y la integridad institucional, en línea con el Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción.

[Informe Final Implementación Campaña por la Transparencia.pdf](#)

Acciones para fortalecer la transparencia (segundo semestre 2024)

A partir del segundo semestre del año, con el objetivo de fortalecer las capacidades y fomentar la apropiación del conocimiento en torno a la Política de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción dentro de la entidad, se desarrollaron diversas acciones enfocadas en la sensibilización y el empoderamiento de los servidores y colaboradores en estos temas. Estas acciones las continuamos aplicando en coherencia con los avances logrados en años anteriores a partir de la estrategia institucional para la transparencia, las cuales se clasifican en:

Acciones de articulación intra e interinstitucional: para fortalecer la cultura de integridad y transparencia, a través de la coordinación de esfuerzos intra e interinstitucionales.

Acciones de comunicación y difusión: que permiten visibilizar y divulgar la estrategia institucional para la transparencia, a través de la generación de contenidos para piezas gráficas y audiovisuales.

Acciones de gestión del conocimiento: las cuales definen todo el componente metodológico, pedagógico e investigativo, en aras de fortalecer la cultura de transparencia en la entidad.

Lo anterior, en línea con los productos del Plan de acción de la Política Distrital de Transparencia, Integridad y no tolerancia con la Corrupción y en línea con los componentes de la Política Pública, fundamentada en cuatro pilares esenciales transparencia, integridad, medidas anticorrupción y capacidades institucionales.

Estas acciones incluyeron la implementación de metodologías participativas, jornadas de planeación de fortalecimiento y gestión del conocimiento, que abordaron los principios fundamentales de la política, tales como el acceso a la información, la promoción de una cultura de integridad y la vigilancia ciudadana.

Paralelamente, se fomentaron espacios de diálogo y reflexión colectiva, donde los colaboradores pudieron analizar casos prácticos, compartir experiencias y proponer soluciones innovadoras frente a desafíos relacionados con la transparencia y la lucha contra la corrupción. Esto no solo permitió el intercambio de ideas, sino que también promovió un sentido de corresponsabilidad y compromiso entre los equipos.

Con estas iniciativas, se buscó no solo incrementar el conocimiento técnico sobre la política, sino también generar un cambio cultural sostenible, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la confianza institucional, elementos esenciales para la consolidación de una gestión pública íntegra y transparente.

Las Acciones de articulación intra e interinstitucional estuvieron orientadas a coordinar esfuerzos, recursos y estrategias entre las diferentes dependencias que permitan fortalecer la capacidad de prevenir, detectar y mitigar los posibles actos corruptos y promover buenas prácticas orientadas a fortalecer la transparencia en la secretaria Distrital de Integración Social.

Con base en los informes de mediciones externas sobre transparencia y corrupción en las entidades públicas, así como en los datos recopilados por la Oficina Asesora de Asuntos Disciplinarios respecto a denuncias de presuntos actos de corrupción dentro de la entidad, se han diseñado acciones específicas para mitigar el impacto económico y reputacional que dichos actos pueden generar. Estas medidas se implementarán a través de un trabajo coordinado con las diferentes dependencias.

Se acompañó a los equipos de las dependencias en la Identificación de los riesgos de corrupción asociados a los procesos de la entidad y de manera conjunta trabajamos la Identificación de actividades de control preventivas, defectivas y correctivas para los riesgos identificados, con el fin de mitigar los posibles efectos de su materialización en el cumplimiento de las disposiciones legales, la misión institucional y los objetivos estratégicos.

Como parte del compromiso con la transparencia y la integridad, se involucró a los gestores de transparencia y de dependencia en la identificación de actividades de control preventivas, defectivas y correctivas para mitigar los riesgos asociados a los procesos que lideran en cada área. En este proceso, se realizó un taller de sensibilización y de construcción de los riesgos específicos vinculados a sus áreas de gestión y su responsabilidad en la implementación de medidas para el tratamiento de estos.

Gracias a estas acciones, los 19 procesos identificados en el mapa de procesos y procedimientos de la entidad lograron identificar posibles riesgos de corrupción y formular acciones de tratamiento concretas. Este esfuerzo permitió una evolución en la gestión de riesgos, incrementando de 29 a 32 los riesgos identificados en el mapa de riesgos de corrupción, con proyecciones para 2025, y fortaleciendo la capacidad institucional para prevenir y mitigar riesgos de manera proactiva.

Proyecciones

Con el propósito de dar continuidad a los esfuerzos en la lucha contra la corrupción y el fortalecimiento de la transparencia institucional, se han definido las siguientes acciones específicas:

En el marco de la implementación continua de políticas públicas que promuevan la transparencia, la integridad y la no tolerancia con la corrupción, la Secretaría Distrital de Integración Social de Bogotá se compromete a fortalecer y expandir su estrategia de Consultorio de Transparencia, cuyo principal objetivo es generar un acompañamiento cercano a todas las dependencias, Subdirecciones locales y servicios sociales. Esta estrategia busca consolidar una cultura de integridad y cuidado de lo público, a través de diversas acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de corrupción y el fortalecimiento de la cultura ciudadana, la participación y el cuidado de lo público, como ejes principales de la Política Pública.

Cultura Ciudadana, Participación con Incidencia y cuidado de lo público

El Consultorio de Transparencia no solo se centrará en las estructuras internas de la Secretaría, sino que también orientará sus esfuerzos hacia los participantes de los servicios sociales. A través del establecimiento de mesas de trabajo conjuntas con los servicios sociales, se busca fortalecer la capacidad de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos para participar activamente en la toma de decisiones y asumir un rol proactivo en la defensa de la transparencia y la honestidad en sus servicios sociales.

Entre las acciones previstas para este enfoque, se destacan:

Establecimiento de acciones conjuntas: se desarrollarán sesiones de las mesas de trabajo para identificar necesidades relacionadas con la integridad, el respeto por lo público y la participación responsable en la gestión pública, con el ánimo de establecer un plan de trabajo ajustado a las necesidades de cada servicio social, que garantice la continuidad, sistematicidad e impacto de las acciones proyectadas en el corto y mediano plazo.

Fortalecimiento técnico: espacios para que los funcionarios y colaboradores de la entidad comprendan su rol en los procesos de fortalecimiento de las habilidades de los participantes de los servicios sociales para la toma de decisiones y cómo pueden incidir en la Política Pública de manera efectiva y transparente.

Promoción del cuidado de lo público: Iniciativas que impulsen el respeto y la protección de los bienes y recursos públicos como patrimonio común de todos los ciudadanos, cómo resultado de las acciones proyectadas en las mesas de trabajo conjuntas.

Herramientas interactivas de fortalecimiento en línea: Para llegar a un mayor número de funcionarios y colaboradores de manera eficaz a través de módulos accesibles con información y actividades relevantes para su desempeño cotidiano.

Fortalecimiento de la Gestión de Riesgos de Corrupción:

Fortalecer los controles internos mediante la implementación de mecanismos y procedimientos claros que reduzcan los riesgos asociados a actos corruptos.

En articulación con la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano y el área de formación y capacitación, planificar procesos de formación en temas de ética, integridad, canales de denuncia y riesgos de corrupción, orientados a la sensibilización y la prevención.

En colaboración con la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico, realizar mesas de trabajo trimestrales para hacer seguimiento a las acciones de tratamiento formuladas por los líderes de proceso en el mapa de riesgos de corrupción. Este acompañamiento garantizará la continuidad o el ajuste de dichas acciones cuando sea necesario.

Acciones con jefes y Directivos:

Identificar y priorizar puntos vulnerables en la entidad relacionados con posibles actos de corrupción para establecer controles internos y mecanismos de monitoreo eficaces.

Promover formas de comunicación que faciliten la divulgación regular de avances y resultados en la lucha contra la corrupción y el fomento de la transparencia en la entidad.

Facilitar y garantizar el uso de canales de denuncia seguros y confidenciales para reportar irregularidades.

Divulgar y reconocer las buenas prácticas en la lucha contra la corrupción, destacando a los servidores públicos que demuestren integridad en sus labores.

Liderar campañas de transformación cultural que promuevan la confianza pública en la gestión de la entidad y refuercen los valores éticos y de transparencia.

Estas acciones reflejan el compromiso institucional de fortalecer una cultura organizacional basada en la integridad y la transparencia, garantizando la confianza de los grupos de interés y consolidando los avances en la gestión ética.

Conclusiones generales

1. Como resultado de las acciones implementadas a lo largo del año 2024 y las proyecciones establecidas para el próximo año, el equipo de transparencia reafirma su compromiso con la promoción de la transparencia, el fortalecimiento de la participación ciudadana y la intensificación de los esfuerzos en la lucha contra la corrupción, consolidando así una gestión pública más ética y cercana a los ciudadanos.
2. El Consultorio de Transparencia será una herramienta clave para impulsar los valores de la integridad y la transparencia, construyendo cada vez líneas de trabajo más claras para resaltar la importancia del cuidado de lo público, fortalecer la participación con incidencia y potenciando la cultura ciudadana en los diferentes contextos de la entidad.
3. Durante el año, se consolidaron avances significativos en la lucha contra la corrupción y la promoción de la transparencia, reflejando un compromiso institucional sólido con estos principios fundamentales.
4. Se logró una mayor concienciación entre los servidores públicos sobre la importancia de actuar con integridad y respetar las normas, gracias a una sensibilización efectiva que vinculó valores como la honestidad, la justicia y el bien común con su entorno laboral y social. Este enfoque contribuyó a fomentar una ciudadanía activa y una responsabilidad social más sólida.
5. La identificación y gestión de riesgos de corrupción permitió visibilizar áreas vulnerables en los procesos institucionales y conductas internas, promoviendo una gestión preventiva que fortalece la confianza en la entidad.
6. La formulación del mapa de riesgos de corrupción consolidó una herramienta clave para mitigar amenazas en los procesos internos, complementada con la propuesta de capacitaciones en ética y transparencia que refuerzan la formación y el compromiso ético en todos los niveles de la organización.

En conjunto, estas acciones posicionan a la entidad como un referente en el fortalecimiento de la transparencia, la ética pública y la prevención de la corrupción, sentando bases firmes para una gestión más íntegra y eficiente.

Capítulo 2: implementación de la ley 1712 de 2014 de transparencia y acceso a la información

Avances y logros generales:

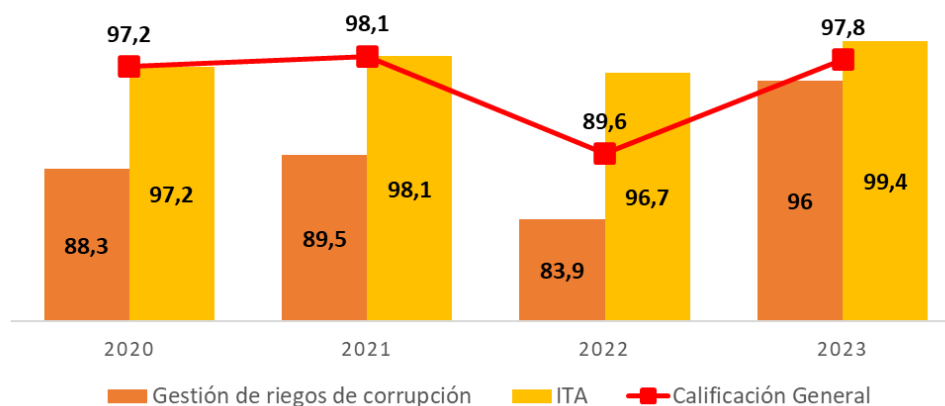
Como parte de la estrategia institucional para dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014, la Subsecretaría de Gestión Institucional adelantó los siguientes avances con el objetivo de alcanzar las metas establecidas para el año 2024.

1. Se creó y publicó una sección en la página web con una versión accesible y fácil de usar de las Preguntas Frecuentes del SIAC, mejorando la experiencia del usuario y facilitando la consulta a través de componentes temáticos principales.
2. Durante el año 2024, se llevaron a cabo 23 jornadas de socialización sobre la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Estas jornadas también incluyeron temas como el Programa de Transparencia y Ética Pública 2024, el mapa de riesgos de corrupción, la Política Pública de Transparencia y la estrategia institucional para la transparencia “Conmigo Sí Es”. Estas actividades estuvieron dirigidas a 435 servidores y colaboradores de la SDIS.
3. Se realizaron acciones con los Gestores de Transparencia designados por las dependencias del nivel central, con el propósito de hacer un seguimiento y monitoreo constante al Botón de Transparencia. Esto garantizó la publicación proactiva y actualizada de la información pública, en concordancia con la normatividad vigente. Asimismo, se atendieron y resolvieron las solicitudes relacionadas con transparencia y acceso a la información pública provenientes de organismos internos o externos. Para ello, se desarrollaron siete mesas de trabajo, en las cuales se abordaron las siguientes actividades:
4. En el marco de la Política Pública de Transparencia, Integridad y Cero Tolerancia con la Corrupción, se trabajó conjuntamente con los gestores en la implementación de acciones desde la estrategia institucional para la transparencia.

5. Diligenciamiento Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión

Como parte del compromiso con el reporte oportuno de la gestión institucional, durante el mes de abril se trabajó en conjunto con los gestores de transparencia en el diligenciamiento del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG) correspondiente a la vigencia 2023.

En el marco del proceso de Medición del Desempeño Institucional, realizado por Función Pública a través del FURAG 2023, la entidad obtuvo una calificación destacada en la Política de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, evidenciando su compromiso con la transparencia y la integridad en la gestión pública.



6. Diligenciamiento Índice de Transparencia de Bogotá-ITB 2022- 2023

La Veeduría Distrital en convenio con la Corporación Transparencia por Colombia adelantó la tercera medición del Índice de transparencia de Bogotá-ITB correspondiente a las vigencias 2022-2023 asociado a la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción (CONPES 001 de 2019) y a los indicadores de avance en cumplimiento del quinto propósito del Plan de Desarrollo Distrital 2020 -2024.

En este marco, durante los primeros 5 meses de 2024 se trabajó con las áreas más sensibles de acuerdo con los resultados de la medición y sus gestores de transparencia en planes de acción para mejorar la calificación obtenida. En coherencia con el mencionado objetivo, durante el segundo semestre de 2024 se diseñó en conjunto con los gestores de transparencia un instrumento para recolectar evidencias de reporte de manera anticipada a la mencionada medición.

Herramienta: [Acciones identificadas ITB](#)

7. Día de la Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

En el marco de la conmemoración del Día de la Transparencia y Lucha Contra la Corrupción se organizó con los gestores de transparencia de la Secretaría de Integración Social una lluvia de ideas para consolidar una actividad que alcanzara la mayor participación de colaboradores y ciudadanía. Para crear una propuesta robusta se recopilaron 12 ideas y a través de una mesa de trabajo se organizó la campaña “Avanzamos con transparencia por la SDIS”.

A través de diferentes actividades la entidad conmemoró este día y reiteró su compromiso de estimular entre el público objetivo mecanismos de control social y gestión pública. Para ello, se definieron 2 momentos significativos para la comunicación y ejecución de la campaña. Momento 1: Expectativa y momento 2: Conmemoración. Ver aquí informe ampliado:

[Informe día de la transparencia 2024](#)

8. La SDIS comprometida con la Transparencia y el Acceso a la Información continua en el monitoreo del esquema de publicación como herramienta para la actualización del Índice de transparencia y Acceso a la Información de acuerdo con el Anexo 2 de la Resolución 1519 de 2020. Lo cual ha dejado en promedio de 99% de ítem actualizados, descritos de la siguiente forma: Total ítems del esquema: 114; total actualizados: 113, y total por actualizar: 1.
9. En coherencia con la importancia de este instrumento para la entidad, la Subsecretaría de Gestión Institucional emitió la Circular 053 del 20 de diciembre de 2024, con el propósito de socializar el Esquema de Publicación de Información y estandarizar competencias al interior de la Secretaría Distrital de Integración Social, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1712. Antes de su oficialización, este documento fue sometido a la consideración de los directivos de la entidad y se dispuso para comentarios de la ciudadanía a través de la plataforma LegalBOG, fomentando la participación y transparencia en su elaboración.
10. Como parte del compromiso con el reporte oportuno de la gestión de la entidad, durante el mes de mayo se realizó un monitoreo a la Matriz de Cumplimiento ITA para los anexos 1 y 2 de la Resolución 1519 de 2020, correspondiente a la vigencia 2023. Durante el ejercicio de reporte en el mes de julio la Entidad consolidó y reportó la matriz de seguimiento ITA a la Procuraduría General de la Nación en los tiempos establecidos por su Directiva 004 de 2024, destacando un resultado favorable de 98 sobre 100% de cumplimiento en dicha medición.



Reporte de Cumplimiento ITA para el Periodo 2024

Número de documento: NI 899999061

Sujeto obligado: SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Nivel de cumplimiento: 98 sobre 100 puntos

Fecha de generación: 31/07/2024 05:23 PM

Administrador del sujeto obligado: LESLYE JOHANA GARZON ZAMORA (ljgarzon@sdis.gov.co)

Tipo de formulario: Mintic Res.1519

11. En septiembre como parte del compromiso con el reporte oportuno de la gestión de la entidad, se realizó el diligenciamiento del autodiagnóstico de transparencia y acceso a la información en el marco del Modelo Integrado de Gestión y Planeación – MIPG. A través de la coordinación de la Subsecretaría de Gestión Institucional, los gestores designados por las dependencias reportaron la información alcanzando una puntuación de 99,4 sobre 100.

12. Durante el año se logró concretar acciones proyectadas para el fortalecimiento de una gestión con transparencia de la Entidad a través de ejercicios articulados entre diferentes dependencias para dar máximo cumplimiento a la Ley y la Política. De esta manera, se enriquecen las redes intrainstitucionales que permiten identificar roles y competencias de manera estratégica. Este trabajo articulado permitió diseñar el prototipo de una herramienta para el seguimiento de las acciones de transparencia, asociadas al cumplimiento de las normas que la regulan. Este primer acercamiento a la herramienta se encuentra en fase de evaluación de uso y eficacia. No obstante, la consolidación de la información e índices de medición alcanzaron un 100% de acuerdo con la necesidad de cada etapa, lo que va a permitir a la Entidad priorizar criterios para mejorar los índices de transparencia en las diferentes estrategias de medición.

Matriz de acciones de transparencia: [Acciones Transparencia 360.xlsx](#)

13. En cuanto a los seguimientos realizados por Oficina de Control Interno durante el año relacionados en la implementación de la Ley 1712, se generaron los siguientes reportes:

13.1 Seguimiento al cumplimiento a la Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información Pública, Política de Gobierno Digital y Fortalecimiento de la Meritocracia

La Entidad registró en el aplicativo de la Procuraduría General de la Nación el formulario de autodiagnóstico ITA- 2024, con nivel de cumplimiento de 98 sobre 100 puntos, dentro de los términos establecidos en la directiva 004 del 20 de junio 2024, modificada con la directiva 006 del 31/07/2024.

Así mismo la Entidad cumple con el 100% (215/215) de los ítems aplicables del Anexo N.2 Estándares de publicación de la Resolución 1519 de 2020 “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos” Se identificó la “no aplicabilidad” para la SDIS de 18 ítems en la matriz ITA Anexo 2, así: 11 del nivel 10. Información tributaria en entidades territoriales locales, 2 del nivel 7. Datos abiertos, 3 del nivel 4. PLANEACIÓN, y 2 del nivel Informes de solicitudes de acceso a información.

Por último, se concluye el cumplimiento de los ítems de la matriz ITA- anexo 3: con la adopción de la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital; adopción del modelo de seguridad y privacidad de la información- MSPI y seguimientos periódicos.

13.2 Seguimiento a la Continuidad de la Efectividad de los Planes de Mejoramiento Institucionales de Origen Interno

A partir de la causa que originó el hallazgo, relacionado con: Desactualización del esquema de publicación de la información en el botón de transparencia el cual se encuentra con corte a 2021, para lo cual, la Subsecretaría de Gestión Institucional formuló la siguiente acción de mejora:

1. Actualizar el esquema de publicación con fechas y/o periodicidad, acerca de la información de la entidad que se publica en el botón de transparencia numeral 7.0.1.3. Para la identificación de la continuidad de la efectividad del plan de mejoramiento, se realizó verificación en la página web en el Menú de Transparencia y acceso a la información, evidenciado cumplimiento con los criterios 2.4.1 Anexo 2 de la Resolución 1519 de 2020 de Min Tic.

Lo anterior permite reconocer que los controles implementados por la Subsecretaría de Gestión Institucional continúan siendo efectivos y contribuyen a prevenir posibles incumplimientos.

Desafíos y recomendaciones

Si bien los resultados reflejan el compromiso institucional en la implementación de la Ley 1712 de 2014, es importante persistir en el trabajo iniciado en particular en los siguientes aspectos:

1. Actualización de los procesos de estructuración, reestructuración, diseño, rediseño en los portales web y sedes electrónicas, así como los contenidos existentes en la página de la Secretaría Distrital de Integración. Lo anterior, para dar cumplimiento a la Implementación del **100%** del anexo No.1, relacionado con las directrices de accesibilidad web. Esto, debido a que se evidenció un error en el CMS que impide que algunos artículos con imágenes a los que se agregó el texto alternativo se puedan visualizar en la página web.

En el marco del rediseño de la página web, se sugiere contar con un lineamiento o instructivo de administración del CMS donde se especifique la obligatoriedad de incluir texto alternativo a los recursos gráficos que se empleen para la publicación de contenido en el portal web. Así mismo, se recomienda que dicho lineamiento integre varias técnicas y mejores prácticas en la administración de contenidos que estén incluidas al CMS.

2. Se hace necesario atender las recomendaciones dadas por la Oficina de Control Interno en el informe de seguimiento al cumplimiento de las disposiciones normativas establecidas en la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

a. Anexo Técnico 1 - Accesibilidad Web.

Se recomienda validar los criterios de accesibilidad en documentos digitales para publicación conforme a lo establecido en la Resolución 1519 de 2020 Min TIC, Anexo 1 de tal manera se garantice el acceso de cualquier persona a la información publicada por la entidad.

Así mismo, la OCI recomienda revisar y actualizar los elementos de navegación y accesibilidad de la página web, asegurando que se cumpla con los estándares mencionados y facilite la consulta eficiente de la ciudadanía, particularmente mejorando la navegación por tabulación y las funcionalidades claves.

b. Infraestructura Tecnológica - procesos de gestión de la seguridad

La Oficina de Control Interno recomienda que una vez se formalice el PETI y se actualicen los instrumentos de gestión tecnológica, establecer un sistema de seguimiento y evaluación para monitorear el cumplimiento del Plan de Mantenimiento. Esto incluye la implementación de indicadores de desempeño y cronograma de actividades, responsabilidades para asegurar que el plan se ejecute de acuerdo con los plazos y estándares establecidos.

c. Declaración de Bienes y Rentas

Se recomienda a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, fortalecer los medios de comunicación y/o campañas de sensibilización con los funcionarios Directivos frente a la responsabilidad que recae sobre los servidores públicos del deber de actualizar la declaración de bienes y rentas anualmente en cumplimiento del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 484 de 2017, artículo 2.2.16.4, así mismo se recomienda tomar las acciones correspondientes para aquellos funcionarios que presentan incumplimiento a la norma mencionada, trasladando los respectivos casos a la Oficina de Control Disciplinario Interno.

3. Se reitera, que el éxito del cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020 y por ende de la ley 1712 de 2014, es la celeridad que se dé a las soluciones tecnológicas que se requieren por parte de la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico (Subdirección de Investigación e Información), para la implementación de los anexos 1, 2, 3 y 4 de la referida Resolución.

Conclusiones:

- Es fundamental reforzar el compromiso de las dependencias de la SDIS para garantizar que la información publicada cumpla con los parámetros de calidad establecidos, asegurando que sea comprensible, accesible, reutilizable, veraz, oportuna, útil y completa.
- Además, resulta prioritario definir acciones concretas para lograr la accesibilidad de la información en cumplimiento con lo dispuesto en la Circular Min TIC 1519 de 2020, particularmente en lo señalado en los anexos 1, 3 y 4. En este sentido, se hace necesario que la Subdirección de Información y Tecnología, junto con la Oficina Asesora de Comunicaciones, presenten estrategias claras y sustanciales que permitan garantizar la adecuada implementación de la norma y el fortalecimiento de la gestión institucional.

Capítulo 3: acompañamiento al instituto distrital para la protección de la niñez y la juventud – Idipron - en la implementación de la ley 1712 de 2014

Avances y logros generales:

Durante el año en el marco del acompañamiento que realiza la Subsecretaría de Gestión Institucional al IDIPRON en la implementación de la Ley 1712 de 2014, se realizaron cinco (5) reuniones virtuales dentro de las cuales se destacan los siguientes avances:

1. Seguimiento acciones de implementación para el cumplimiento de la actualización del Menú de transparencia y Acceso a la Información Pública, de acuerdo con el Estándar de Publicación del Anexo 2 de la Resolución 1519 de 2020, para las cuales se realizó la siguiente actividad:
 - 1.1. En el marco de la Resolución 1519 del 2020 emitida por el Min TIC, 2020 “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 de 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”, para ello IDIPRON trabajó en la construcción de la Circular Interna 042 de 2023, a través de la cual se asigna la información de acuerdo con los procesos de gestión institucional, otorgando mayor responsabilidad al cumplimiento de la actualización de la información.
2. Orientación en el planteamiento de acciones estratégicas para el diseño de la nueva Estrategia Institucional de Transparencia en el marco de la Política de Transparencia, Integridad y no tolerancia con la Corrupción para la vigencia 2024 - 2027.
3. Se acordó la participación de IDIPRON en las mesas de trabajo con los gestores de transparencia de la SDIS, para realizar un ejercicio articulado de intercambio de información y metodologías, que permitan multiplicar buenas prácticas entre las entidades.

Desafíos y recomendaciones

Si bien los resultados reflejan el compromiso institucional en la implementación de la Ley 1712 de 2014, es importante persistir en el trabajo iniciado en particular en los siguientes aspectos:

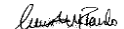
1. Realizar un seguimiento autónomo y anticipado a los reportes de información por parte de los entes de control, como mecanismo diagnóstico para el seguimiento de la implementación al interior de IDIPRON.
2. Realizar seguimiento a los compromisos pactados en las reuniones con la SDIS, para identificar un avance en el cumplimiento de oportunidades de implementación.

Conclusiones:

- En el marco del acompañamiento al Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON) en la implementación de la Ley 1712 de 2014, se lograron avances significativos que fortalecen la transparencia y el acceso a la información pública. Entre los principales logros se encuentra la actualización del Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública conforme a los estándares establecidos en la Resolución 1519 de 2020. Esto incluyó la construcción de la Circular Interna 042 de 2023, que asigna responsabilidades claras para garantizar la gestión y actualización de la información institucional.
- Asimismo, se identificaron oportunidades de mejora en las mediciones de la Procuraduría General de la Nación y el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión, integrándolas estratégicamente en el Programa de Transparencia y Ética Pública de la vigencia 2025 para optimizar los resultados. Además, se orientó el diseño de una nueva Estrategia Institucional de Transparencia para el período 2024-2027, alineada con la política de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción.
- Se logró la articulación con otros actores clave, como los gestores de transparencia de la SDIS, mediante mesas de trabajo que promovieron el intercambio de metodologías y buenas prácticas, consolidando un esfuerzo conjunto hacia una gestión más transparente y eficiente.
- Finalmente, realizar monitoreo mensual de lo que se encuentra publicado en cada uno de los botones destacados en el encabezado del sitio web, como son: Transparencia y acceso a la información pública, Atención y Servicios a la Ciudadanía y Participa, de tal forma que la información este siempre accesible, actualizada y acorde con la normatividad vigente

Elaboró: Equipo de Transparencia y seguimiento Ley 1712 de 2014

Revisó y aprobó: Carolina Mojica Revelo – Profesional SGI. Equipo de

Transparencia. 

Fecha: diciembre de 2024